



**CONSULTA DE EXPERTOS  
SOBRE LA VIOLENCIA ARMADA EN LAS COMUNIDADES  
Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE LOS NIÑOS A VIVIR SIN VIOLENCIA  
Construyendo comunidades pacíficas e incluyentes para los niños  
Tegucigalpa, Honduras  
6 y 7 de julio de 2015**

**Nota Conceptual**

**1. Antecedentes**

La Representante Especial del Secretario-General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños en colaboración con el Gobierno de Honduras y UNICEF están organizando conjuntamente una Consulta de Expertos sobre la violencia armada en las comunidades y su impacto en el derecho de los niños a vivir sin violencia.<sup>1</sup>

El Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños destaca que “ninguna comunidad está libre de violencia. No obstante, los riesgos de sufrir actos de violencia, tanto en contra de los niños, son aún más altos en unas comunidades que en otras. En algunos entornos, especialmente aquellos donde hay amplia circulación de armas, la violencia ha asumido proporciones estremecedoras hoy en día.”<sup>2</sup> El Estudio hizo visible los múltiples factores contribuyentes e interrelacionados que tienen efecto en el creciente riesgo de violencia contra los niños en la comunidad. Asimismo, el Estudio destaca que la prevención basada en un enfoque holístico de los derechos del niño se encuentra en el núcleo de todas las intervenciones relacionadas con la violencia.

Existen una serie de factores que contribuyen a la violencia contra los niños conectados con la violencia armada en las comunidades y asociadas con el crimen organizado, incluyendo la ausencia de una estrategia general de prevención que garantice la prestación de asistencia a las familias y comunidades, la carencia de un marco legislativo claro que prohíba todas las formas de violencia y que trate con el uso de armas y prevenga las actividades de la delincuencia organizada, incluyendo los delitos cibernéticos, la falta de prioridad en términos políticos, la escasez de profesionales debidamente calificados y la ausencia de cooperación entre los sectores pertinentes del país. Como ha subrayado el Estudio de las Naciones Unidas

---

1 A/64/228, párr.11 El concepto de violencia armada abarca todo el espectro de conflicto, período posterior al conflicto, relación con la delincuencia e interpersonal, incluyendo formas de violencia basadas en el género. Abarca un ámbito más amplio que la prevención de conflictos e incluye estrategias y enfoques relacionados con la consolidación de la paz, el desarrollo, la salud pública y la justicia penal.

2 Paulo Sérgio Pinheiro, Experto independiente para el estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, encargado por el Secretario-General, Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños, Ginebra, 2006, página 285

sobre la Violencia contra los Niños, hay pasos importantes que deben ser necesarios para disminuir la deficiencia en materia de gobernanza entre las normas internacionales de los derechos humanos y las prácticas en la esfera de la prevención y protección de los niños contra la violencia asociada al crimen organizado.

En los siete años siguientes al Estudio de las Naciones Unidas, el Informe del Estudio Mundial *Hacia un Mundo Libre de Violencia* conducida por el Representante Especial del Secretario-General de las Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños identifica que “la participación de los niños en las actividades del crimen organizado es de creciente preocupación, sobre todo porque se enfrentan a una doble victimización, primero dentro de las estructuras criminales y más adelante a manos de agentes del orden público.”<sup>3</sup> Además, la violencia armada en las comunidades asociadas con el crimen organizado es uno de los desafíos principales para la consolidación de sociedades pacíficas, el estado de derecho, la gobernabilidad, el desarrollo sostenible y la protección de los derechos del niño.

Como destacó la Representante Especial en su informe de 2013 a la Asamblea General:

“55. Los incidentes de violencia en la comunidad, violencia asociada a actividades delictivas y violencia en el seno del hogar están a menudo profundamente interconectados. Causan miedo, inseguridad y daño a las familias, las comunidades y la sociedad en general. Los niños resultan particularmente afectados, como víctimas y como testigos.

56. Los adolescentes varones corren un alto riesgo de homicidio como resultado de la participación en actividades expuestas a la violencia, como las riñas y la delincuencia callejera, el pandillerismo y la posesión de armas. En el caso de las niñas, la incidencia de violencia en la pareja es particularmente alta, y en muchos países el homicidio vinculado a la violencia familiar es la principal causa de fallecimiento de las mujeres.

57. La violencia asociada con las pandillas, como la extorsión, la violencia física, los homicidios y las desapariciones perjudica enormemente el desarrollo en la niñez y la adolescencia. Obstaculiza el acceso a la educación y los servicios de salud, a las actividades recreativas y el apoyo social, y está asociada a niveles más bajos de matriculación y retención escolar y mayores niveles de pobreza. A su vez, las privaciones agravan el riesgo de que aumenten la violencia en el hogar y la vulnerabilidad de los niños.

58. Los que pertenecen a los sectores más pobres o proceden de regiones donde es prevalente la actividad de pandillas delictivas acaban siendo estigmatizados y son percibidos como delincuentes, con lo cual corren un mayor riesgo de penalización y tienen pocas opciones en términos de protección y auténtica reintegración.

59. Esta situación resulta a veces agravada por los efectos de la migración. Como se destacó durante la visita de la Representante Especial a El Salvador en junio de 2013, el 40% de los niños salvadoreños viven con un solo progenitor, o sin padre ni madre como consecuencia de la migración o el abandono por sus familias. En muchos casos, la privación es la norma en el hogar, y uno de cada dos niños vive en la pobreza, con acceso limitado a servicios sociales de calidad para prevenir y responder a la violencia.

---

3 Oficina del Representante Especial del Secretario-General de las Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños, *Hacia un Mundo Libre de Violencia, Informe Mundial sobre la Violencia contra los Niños*, Nueva York, 2013, página 17

60. Los niños de comunidades desfavorecidas son objetivos atractivos para las actividades de la delincuencia organizada. Corren el riesgo de ser reclutados y manipulados, mediante coacción, presión social o promesas económicas, para guardar o entregar drogas o armas, cometer delitos menores, mendigar en la calle o participar en otras actividades abusivas.

61. El temor del público a la violencia de pandillas y la delincuencia juvenil ha generado presión social para criminalizar a niños y adolescentes, reducir la edad mínima de responsabilidad penal e imponer penas de prisión más largas. Todo ello ha ido acompañado de la estigmatización en los medios de comunicación de los niños pertenecientes a grupos desfavorecidos y de una cultura de tolerancia de la violencia contra ellos. En este proceso, el mal funcionamiento del estado de derecho y de las fuerzas del orden, sumados al temor del público a las represalias, dan lugar a condenas esporádicas y un profundo sentimiento de impunidad.<sup>4</sup>

En el marco de su mandato como Representante Especial del Secretario-General sobre la Violencia contra los Niños y su trabajo de seguimiento el Estudio de Naciones Unidas sobre Violencia contra los niños, y con el fin de avanzar en la prevención y respuestas a la violencia contra los niños que han sido afectados por la violencia armada en las comunidades asociadas con la delincuencia organizada, la Representante Especial del Secretario-General sobre la Violencia contra los Niños en cooperación con UNICEF y asociados convocarán en el segundo semestre de 2015, **una Consulta de Expertos sobre la violencia armada en las comunidades y su impacto en el derecho de los niños a vivir sin violencia.**<sup>5</sup>

## 2. Objetivos de la Consulta de Expertos

La Consulta de Expertos busca:

Hacer visibles las interconexiones entre la protección de los niños contra la violencia armada en las comunidades asociadas con el crimen organizado y el desarrollo sostenible.

Destacar las responsabilidades de los Estados; así como el rol de los organismos internacionales de desarrollo, las organizaciones regionales, el sector corporativo, los agentes de la sociedad civil y las necesidades de integrar los esfuerzos en todos los niveles con todas las partes interesadas.

Proporcionar una visión general de los avances positivos, prácticas prometedoras, estudios de casos de países, así como, retos persistentes para afrontar la violencia armada y el crimen organizado a la luz de respuestas existentes y necesarias, incluyendo leyes, políticas, programas; información, educación, iniciativas de movilización social, datos e investigaciones.

---

<sup>4</sup> A/68/274

<sup>5</sup> El concepto de “Violencia armada en las comunidades relacionada con el crimen organizado” en estos términos se refiere al análisis del impacto de las actividades de la delincuencia organizada en la protección de los derechos del niño, incluyendo los niños involucrados en los grupos del crimen organizado, los niños testigos de la violencia armada en las comunidades asociadas con el crimen organizado y los niños que viven en comunidades afectadas por actividades de la delincuencia organizada.

Formular recomendaciones prácticas para acelerar el progreso en la adopción de medidas eficaces para prevenir y proteger a los niños contra la violencia en el contexto de violencia armada en las comunidades asociadas con el crimen organizado.

En este marco, la Consulta de Expertos abordará los siguientes campos temáticos:

**El fenómeno de la violencia armada en las comunidades** relacionadas con el crimen organizado y su impacto en la protección de niños de todas las edades contra la violencia.

La magnitud del problema, sus causas fundamentales, las tendencias mundiales y regionales en violencia armada asociada con el crimen organizado, incluyendo actividades de delitos cibernéticos, y su impacto en el desarrollo, la gobernabilidad, el Estado de Derecho y los derechos del niño.

La proliferación de armas pequeñas y ligeras.

### **El impacto directo de la violencia armada y el crimen organizado en los derechos del niño:**

La experiencia de ser víctimas y testigos de la violencia armada en las comunidades y sus consecuencias (migración forzada y otras violaciones de los derechos del niño).

La experiencia de crecer y vivir en entornos de violencia armada y crimen organizado.

La participación de niños en las actividades de pandillas.

### **Medidas para prevenir la participación y manipulación de niños** en las actividades de violencia armada asociadas con el crimen organizado, incluyendo:

Un enfoque en los programas de formación parental para apoyar a las familias y comunidades en la protección de los niños contra la violencia armada en las comunidades relacionada con el crimen organizado; y

La prevención de la violencia y la protección de los niños contra la violencia dentro del sistema de justicia juvenil, incluyendo la promoción de programas de justicia restaurativa para los niños a la luz de los informes pertinentes de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños.<sup>6</sup>

## **3. Perfil de los Participantes**

La Consulta de Expertos tendrá aproximadamente 30 participantes además de los organizadores. Cinco grupos de participantes serán invitados:

a) Expertos internacionales; b) Representantes de Alto Nivel del Gobierno de Estados Miembros y asociados de organizaciones regionales; c) Representantes de las Naciones Unidas como observadores del Mecanismo de Coordinación sobre Armas Pequeñas (UN CASA) y el Comité de los Derechos del Niño; d) Académicos; e) Miembros de la Sociedad Civil

---

6 A/HRC/21/25 Informe conjunto con el Alto Comisionado de los Derechos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Representante Especial del Secretario-General sobre la Violencia contra los Niños sobre prevención y respuestas a la violencia contra los niños dentro del sistema de justicia juvenil; [http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/documents/docs/A-HRC-21\\_25\\_EN.pdf](http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/documents/docs/A-HRC-21_25_EN.pdf) y "Promocionando la Justicia Restaurativa para los Niños" [http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/publications\\_final/srsgvac\\_restorative\\_justice\\_for\\_children\\_report.pdf](http://srsg.violenceagainstchildren.org/sites/default/files/publications_final/srsgvac_restorative_justice_for_children_report.pdf)

#### **4. Sede y Fecha**

La Consulta será organizada junto con el Gobierno de Honduras en Tegucigalpa. Es una consulta de dos días que se llevará a cabo los días 6 y 7 de julio de 2015.

#### **5. Idiomas:** Español e Inglés